



MUNICIPALIDAD DE MEÁMBAR
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
"Otro Meambar es Posible"



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros: **ADAN RIVERA PADILLA**, mayor de edad, unión libre, hondureño. Bachiller en Ciencias y Letras, con domicilio en el municipio de Meambar, departamento de Comayagua y con tarjeta de identidad No. 0310-1974-00239; actuando en su condición de Alcalde Municipal del referido municipio, nombrado mediante Certificación y Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral mediante Punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de cuatro años, quien en lo sucesivo se denominara LA ALCALDIA y el Señor: **JOSE ALBERTO GONZALES MEDINA** mayor de edad, (Profesión u oficio) TÉCNICO EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, estado civil casado, hondureño, con domicilio en el municipio de Ojojona, departamento de Francisco Morazán y con tarjeta de identidad No, 0813-1978-00209; como CONSULTOR de esta Alcaldía Municipal quien se denominara EL TRABAJADOR, hemos convenido celebrar Contrato individual de trabajo, que estará regido por las siguientes clausulas:

PRIMERA; NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: DEL TRABAJADOR, se compromete a brindar sus servicios de manera eficiente, puntual y ordenada y cumpliendo con todos los requisitos legales para desempeñar el cargo de **CONSULTOR**, pero en el cumplimiento de sus funciones, deberá desempeñar sus actividades que la ALCALDIA requiera.

SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, realizara las siguientes tareas y actividades:

Trabajo de fortalecimiento en la Elaboración de Estados Financieros Comparativos a junio 2021-2020 y sus anexos en el Sistema SAMI, los cuales se detallan a continuación:

Nota de remisión

Estado de Situación Financiera Comparativo

Estado de Rendición Financiera Comparativo

Estado-de-Cambio-Patrimonial

Estado-de-Flujos-de-Efectivo-Método-Indirecto

Ejecución Presupuesto de Ingresos

Ejecución Presupuesto de Egresos

Estado-Comparativo-de-los-Importes-Presupuestados-y-Devengados-de-Ingresos

Estado-Comparativo-de-los-Importes-Presupuestados-y-Devengados-de-Gastos

Estado-Comparativo-de-los-Importes-Contables-y-Presupuestarios-de-Ingresos

Estado-Comparativo-de-los-Importes-Contables-y-Presupuestarios-de-Gastos

Notas Estados Financieros

Políticas Contables

ANEXO-N-1-Detalle-de-Propiedad-Planta-y-Equipo

ANEXO-N-2-Estado-de-la-Deuda-Publica

ANEXO-N-3-Detalle-de-Transferencias-Corrientes-Recibidas

ANEXO-N-3_1-Detalle-de-Transferencias-de-Capital-Recibidas

ANEXO-N-4-Detalle-de-Donaciones-Corrientes-Recibidas

ANEXO-N-4_1-Detalle-de-Donaciones-de-Capital-Recibidas

ANEXO-N-5-Detalle-de-Transferencias-Corrientes-Otorgadas

ANEXO-N-5_1-Detalle-de-Transferencias-de-Capital-Otorgadas

ANEXO-N-6-Detalle-de-Donaciones-Corrientes-Otorgadas

ANEXO-N-6_1-Detalle-de-Donaciones-de-Capital-Otorgadas

ANEXO-N-8-Detalle-de-Ingresos-por-Concepto-de-Aportaciones-Patronales

TERCERA: DURACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO, EL TRABAJADOR, Prestara sus servicios profesionales por el período comprendido de días **(15)** contados a partir del **05 al 19 de julio del presente año (2021)** pudiendo ser renovado y modificado el presente contrato, en cuanto a su duración, por acuerdo de las partes.

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR, devengara por los trabajos la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00) mismos que serán cancelados por parte de la **ALCALDIA MUNICIPAL.** Según la partida presupuestaria correspondiente y canceladas de la siguiente forma; el total al finalizar este contrato y recibido con satisfacción el trabajo descrito en la segunda clausula.

LA ALCALDIA: Queda exenta de toda responsabilidad legal, si **EL TRABAJADOR** labora fuera de vigencia de este contrato sin la suscripción de una ampliación del mismo, previa autorización de **LA ALCALDIA,** Por lo que **EL TRABAJADOR** acepta que la **ALCALDÍA** no está obligada a cancelarle prestaciones laborables, décimo cuarto mes, aguinaldo, ni vacaciones.

QUINTA: REGIMEN DISCIPLINARIO EL TRABAJADOR: Queda sujeto a lo establecido en los artículos 97 y 98 del Código del Trabajo.

SEXTA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales correspondientes del departamento de Comayagua.

En consecuencia, las partes aceptan cada una de las cláusulas, condiciones y términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios profesionales, en Meambar, Departamento de Comayagua, a los cinco días del mes de julio del año Dos mil veintiuno.



JOSE ALBERTO GONZALEZ M.
Contratista

Recibo por Honorarios Profesionales

José Alberto Gonzales Medina

Consultor Independiente en Temas Municipales
Perito Contable

Barrio El Llano, 2 Cuadra, Casa No. 1, Ojojona, F.M.
Tel.: 2767-0443 1 Cel.: 9688-5692
E-mail: agon7771@hotmail.com

Por Lps. **10,000.00**

Fecha: 16 de Julio de 2021

Recibí de: Alcaldía Municipal de Mombasa, Chiriquí R.T.N. 03109003030709

La Cantidad de: Diez Mil Lempiras Exactas Lempiras

Por Cuenta de: Asistencia y Apoyo Técnico Elaboración
Estados Financieros en SAMI a fin.D 2021

Honorarios	Lps.	<u>10,000.00</u>
Retención ISR	Lps.	<u>---</u>
T. Neto Recibido	Lps.	<u>10,000.00</u>

Tiraje del 000-001-04-00000251 al 000-001-04-00000300
CAI: E1EF89-00142F-CD46A5-D3D140-A151F0-41
R.T.N.: 08131978002093

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Nº **000-001-04-00000264**

Químico: B/AM

Firma

Fecha Límite de Emisión: 09/02/2022

11-001-007398-1
ALCALDIA MUNICIPAL
MEAMBAR COMAYAGUA
BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE
CENTRAL, TEL. 5717-0660

CHEQUE No. 80250730



SIGUATEPEQUE, COMAYA. 16-07-2021
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Jose Alberto Gonzales Medina L 10,000⁻

Diez mil exactos Lempiras
Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)



Celi Tesoro
97574152

⑆01601079⑆00116010022921⑆80250730


RNP REPUBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ALBERTO / GONZALES MEDINA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 24 OCTUBRE 1978
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 16 FEBRUERO 2008

0813-1978-00209



00763424-03

ARTICULO 16 DE LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona
 privada puede poner en la circulación de la moneda de Honduras o una moneda, que imite o se parezca
 a la moneda nacional en sus características de color, tamaño, forma o peso, o a la moneda extranjera.

0813-1978-00209

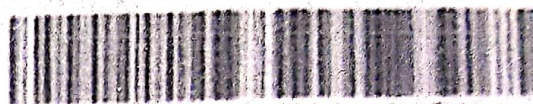


SOLICITADA EN 0813

JOSE ALBERTO / GONZALES MEDINA
0813-1978-00209



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-48101

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GONZALES MEDINA JOSE ALBERTO**
Con Registro Tributario Nacional: **08131978002093**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-48101 en fecha 01/07/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415912952 de fecha 28/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27728712593, presentada el 26/04/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gub.hn/ConstanciasPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-48101** o mediante el siguiente código QR.

